

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica por la cual eleva la modificación de la propuesta de adjudicación de Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convocatoria 2013-2014, obrante en el expte. 0018943/2014; y

CONSIDERANDO;

Que el presente pedido se realiza a raíz de errores involuntarios cometidos al momento de la elaboración del orden de méritos;

Que se adjunta el Acta con la evaluación revisada y rectificada por la Comisión Evaluadora con el nuevo orden de méritos para que el H. Consejo Directivo proceda a la designación de los Becarios propuestos;

Que se hace necesario modificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 79/2014;

Que en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR sólo el Art. 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 79/2014 el que quedará redactado de la siguiente forma: Designar como becarios de iniciación en la investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2015.

ESTUDIANTES.

Escuela de Letras	Santillán María Elisa
Escuela de Filosofía	Arese Laura
Escuela de Historia	Molar Rocío María
Escuela de Ciencias de la Educación	Rosso Agustina
Dpto. de Geografía.	Pozzi Noelia Esther
Escuela de Bibliotecología	López Silvana
Escuela de Historia	Lluch Rocío Celeste

//

Escuela de Historia

Sosa Alan Gonzalo

Escuela de Filosofía

Chiarella Horacio

Escuela de Letras

Rossi Florencia

EGRESADOS.

Escuela de Historia

Rivero María Dolores

Escuela de Filosofía

Saharrea Juan Manuel

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 125

JCM



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑÓN
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES